

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10178** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento numero 79/14 NIG n.º 48.04.2-14/001542 por auto de 7/3/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Fachadas Ligeras y Cerramientos Externa, S.L. con NIF B95514543, con domicilio en C/ General Eguia, n.º 50, 5.º C, 48013 Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal esta iontegarda por D. Juan Carlos Pérez de Unzeta, DNI 16241974H, domicilio en 48940 Leioa, teléfono 944632306, email aci.fachadas@yahoo.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 7 de marzo de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140012639-1